

LA ACTIVIDAD CÍVICA Y LOS SÍMBOLOS PATRIOS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



LOS SÍMBOLOS PATRIOS MEXICANOS

Nuestros Símbolos Nacionales representan la identidad y la unidad de los mexicanos, son testimonio vivo y auténtico de las principales luchas históricas, y resumen los principios y valores que dan sentido y rumbo a la Nación, con libertad, justicia y soberanía.

Promover el culto y veneración a los Símbolos Nacionales es un elemento básico para fortalecer nuestras raíces y permite a su vez cumplir con dos propósitos fundamentales: educar a nuestra niñez y juventud en la práctica de los valores cívicos y promover el amor a la Patria entre todos los mexicanos.

Es disposición de la Presidencia de la República, así como de la Secretaría de Educación Pública, que en todos los planteles educativos del País, en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato; se realicen cada semana las actividades de culto a nuestros más altos símbolos patrios, la Bandera Nacional y el canto del Himno Nacional.

El propósito del presente documento es engrandecer el culto a los Símbolos Patrios, lo cual constituye el mejor homenaje a nuestra esencia y dignidad de ser mexicanos.

Tres son los símbolos patrios que nos representan a todos los mexicanos: el Escudo Nacional, la Bandera y el Himno Nacional.

Honrar estos Símbolos es ratificar nuestra firme adhesión a los principios superiores de la nación mexicana, a su historia que nos alecciona, a las normas que nos rigen, a las instituciones que instrumentan su transformación, a la libertad, a la democracia y a la justicia social.

Los Símbolos como expresión viva de nuestra nacionalidad, significan el lazo que une a los mexicanos por encima de cualquier distinción o diferencias particulares o de grupo.

Que, por tanto, debe promoverse y alentarse la práctica de honrarlos: en la escuela, en la fábrica, en el campo, en los hogares y en todos los ámbitos de la Patria; para afirmar su respetabilidad y permanencia.

La vía, adecuada, para cumplir estos propósitos está: en el, permanente, fortalecimiento de la conciencia nacional en el significado de nuestros Símbolos Patrios, en su enseñanza racional, sistemática y profunda a la niñez, en la atención, constante, a la manutención del culto cívico; de manera a refrendar, con la frecuencia necesaria en la vida cotidiana, nuestra unidad, fundamental, en torno a la Bandera y al Himno Nacional.

EL HIMNO NACIONAL MEXICANO

Antecedentes históricos del Himno Nacional Mexicano

En el año de 1821 surgió la inquietud en México de tener un canto cívico poseedor de una identidad nacional para unir a los mexicanos con profundo sentimiento patriótico, se pensó en una marcha nacional o en un canto épico. Veintiocho años después se piensa en un himno. En 1826 don Carlos María Bustamante consigna una canción patriótica.

Canción patriótica en recuerdo del primer grito de Independencia

(Fragmento)

CORO

*A los héroes invictos cantamos
dulces himnos con tierna emoción:
nuestros ecos festivos repita
todo el libre y feliz septentrión.*

I

*Aún la España insolente y altiva
tremolara aquel viejo pendón
que al Anáhuac en tiempos aciagos
de ignominia y oprobio cubrió.
Más los bravos Hidalgo y Allende
no sufriendo tan dulce abyección
libertad en Dolores proclaman
o morir coronados de honor.*

Valladolid, septiembre 16 de 1826. Imprenta de José Miguel de Oñate.

Los Italianos, señores Claudio Linati y Florencio Galli y el cubano, insigne poeta José María Heredia. Editaron aquí un pequeño semanario critico-literario, El Iris. Publicando un artículo donde se habla de:

“...Méjico peca por el otro, el no tener ninguno. Semejante consideración nos hizo rogar al señor Heredia que procurara llenar este vacío y habiéndole presentado un rasgo de música de Wezel, adaptándole la poesía...”

(Fragmento)

IV

*Allá se postre en la mísera España
ante el tirano más vil y feroz,
y en él se cave la estúpida saña
de su execrable y sangriento Moloch.
¡Fuera tiranos! El Anáhuac dijo;
¡Fuera tiranos! El sur exclamó.
La libertad sus esfuerzos bendijo
y el nuevo mundo en su templo erigió.*

El tercer intento es el Himno Cívico para toda la Orquesta o Fortepiano dedicado a la Junta Patriótica de México por los CC. Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Mariano Elízaga, que se publica por acuerdo de la misma Junta.

(fragmento)

CORO

*Loor eterno a los nobles caudillos
que en Dolores supieron tronchar
de tres siglos fatales cadenas
y a la Patria de oprobios librar.
Años once de luto y de sangre
que bregamos con hidra infernal
libertad o la muerte buscando
con fortuna y en lucha no igual.*

ESTROFAS

*Todo es arma en el nuevo guerrero
desde el leño hasta el duro metal;
¡Ay del que ose oponerse a su aliento
que lo aguarda el horror sepulcra!*

México, 1827, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, Medinas Núm. 6.

Una cuarta composición es el himno cuya música escribió el violinista don Eusebio Delgado, director de la orquesta de la Zarzuela del Teatro Principal de la ciudad de México, estrenada el 13 de junio de 1844 en la función organizada en honor del general presidente don Antonio López de Santa Anna, para festejar el día de su onomástico.

(fragmento)

CORO

*Mexicanos, la Patria nos llama
escuchemos sumisos su voz;
nueva vida de triunfos y gloria
nueva vida de paz y de unión.*

VII

*Sí, Santa Anna, la Patria orgullosa
hasta el cielo sus voces levanta,
tu cumpleaños, tus triunfos hoy canta
obsequiando su gusto y deber.
Nunca fuera tan justo el elogio
ni la lira mejor se emplearon;
nunca bien el talento cantaron
tu virtud, tu valor, tu saber.*

El 11 de julio de 1849 llegó a la capital de la República el distinguidísimo pianista vienés Henry Hertz, educado en el Conservatorio de París; apenas llegado, le extrañó que no tuviéramos himno patrio y el 22 de julio anunció al público su intención de componer uno, y al efecto, el 5 de agosto escribió a todos los periódicos solicitando por su conducto, el envío de composiciones poéticas alusivas, indicando le fueran remitidas al Hotel del Bazar, en el cual se hospedaba.

La actitud del pianista fue mirada por el público en general dentro de la mayor simpatía, y la Junta Patriótica de la Ciudad, en sesión del 7 de agosto, resolvió satisfacer la solicitud del músico, y para el efecto designó en su seno dos comisiones: la primera para que a nombre de la corporación entrevistase al pianista, le felicitara por la idea y le pidiese que acordara con ella, todo lo relativo al Himno. Y la segunda para exhortar a la Academia de Literatura del Colegio de San Juan de Letrán, —autoridad más respetable del país en cuanto a letras se refiere— a que se encargara de convocar a concurso a los poetas, para obtener por su medio la poesía del Himno, en tiempo oportuno, con el objeto de estrenarlo en las próximas fiestas patrias.

La Academia de Letrán, después de considerar en sus sesiones la sugerencia recibida, lanzó la convocatoria el 10 de agosto del mismo año, designando por jurado calificador, a José Joaquín Pesado, Manuel Carpio, Alejandro Araujo y Escandón, José María Lacunza y Andrés Quintana Roo; éste fue el primer concurso nacional efectuado para escoger la letra del Himno Nacional Mexicano.

El 3 de septiembre el jurado calificador declaró haber examinado 32 composiciones, otorgando el primer lugar a la de Andrés David Bradburn (México 1830-1894), hijo de uno de los oficiales ingleses venidos al país con el insigne general navarro Francisco Javier Mina. He aquí la composición premiada:

(fragmento)

CORO

*Truene, truene el cañón que el acero
en las olas de sangre se tiña
al combate volemós, que ciña
nuestras sienes laurel inmortal.
Nada importa morir, si con gloria
una bala enemiga nos hiere;
que es inmenso placer, al que muere
ver su enseña triunfante ondear.*

II

*Se remonta a las nubes el águila
vencedor, tremolando su emblema,
y destroza, al volar, la diadema
que intentara su vuelo abatir.
Muestra el nombre de México al mundo,
tricolor, la Bandera flotante;
y su pueblo, de gloria radiante,
ha jurado guardarla o morir.*

El Himno mencionado no tuvo aceptación a causa de que ignorando completamente el autor el idioma, castellano, no supo acomodar su música a los versos que le dieron y estropeó lastimosamente la prosodia.

Los cánones de la poética requieren tener versos homorrítmicos en las estrofas de los himnos destinados a la música, para que al ser cantadas cualquiera de ellas con la melodía original, concuerden los acentos melódicos y poéticos, evitando así que las palabras sufran distorsiones prosódicas.

Convocatoria y resultados del concurso del Himno Nacional Mexicano

Hay que recordar que durante este tiempo, 1853, el general Santa Anna estaba residiendo en Colombia, merced a un destierro del que hubo de ser puesto. Un grupo de conservadores llega hacia él con la propuesta de conmemorar el XXV aniversario de su victoria sobre las fuerzas españolas en Tampico (11 de septiembre de 1829) y a su vez iniciar un nuevo periodo de gestión al frente del Supremo Gobierno. S. A. S. no desperdició la idea e inicia el “Retorno Triunfal” a la ciudad de México.

Como parte de los festejos patrios del año de 1854, que se iniciarían como ya dijimos, el 11 de septiembre, se convoca meses antes a un concurso, a sugerencia de S. A. S., hacia el Ministro de Fomento en carta fechada en noviembre de 1853 en el que hace notar que la Patria requiere de un himno en el cual los mexicanos se identificaran y que pudiera ser utilizado como Himno Nacional.

A esta sugerencia, el Ministro de Fomento, se da a la tarea de instrumentar todo lo necesario para dicho concurso, la historia es la siguiente:

—*Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.*

Deseando el Exmo. S. Presidente que haya un canto verdaderamente patriótico, que adoptado por el Supremo Gobierno, sea constantemente el Himno Nacional, ha tenido a bien acordar que, por este Ministerio, se convoque a un certamen, ofreciendo un premio, según su mérito a la mejor composición poética que sirva a este objeto, y que ha de ser calificada por una junta de literatos, nombrada para este caso. En consecuencia, todos los que aspiren a tal premio, remitirán sus composiciones a este Ministerio, en el término de veinte días contados desde la primera publicación de esta convocatoria, debiendo ser aquellas anónimas, pero con un epígrafe que corresponda a un pliego cerrado, con el que se ha de acompañar y en el que constará el nombre de su autor para que, cuando se haga la calificación, sólo se abra el pliego de la composición que salga premiada, quemándose las demás. Otro premio se destina en los mismos términos, a la composición musical para dicho himno, extendiéndose en consecuencia esta convocatoria a los profesores de este arte, advirtiéndose que el término para éstos es de un mes después del día en que se publique oficialmente, cual haya sido la poesía adoptada, para que a ella se arregle la música.

México, 12 de noviembre de 1853. Miguel Lerdo de Tejada.

Ambas convocatorias fueron publicadas en veinte números consecutivos del Diario Oficial.

Al ser enterados del concurso, un grupo de amigos del joven poeta potosino Francisco González Bocanegra, lo animaron a participar en dicho evento, pero él se negaba reiteradamente explicando que no tenía confianza de obtener el triunfo, porque participarían destacados e inspirados intelectuales.

En esa época don Francisco era archivista en la administración de Caminos y Peajes, del Ministerio de Fomento.

El poema fue remitido al concurso al finalizar el mes de diciembre. El himno llevaba como epígrafe los siguientes versos:

“Volvamos al combate, a la venganza;
y al que niegue su pecho a la esperanza,
hunda en el polvo la cobarde frente”.

Quintana

—*Diario Oficial del 5 de febrero de 1854.*

Ministerio de Fomento Colonización, Industria y Comercio. Sección Indiferente.

Sometidas al examen del Exmo. Sr. D. José Bernardo Couto y de los Srs. D. Manuel Carpio y D. Joaquín Pesado, las veintiséis composiciones que se presentaron a esta Secretaría en virtud de la convocatoria publicada el 12 de noviembre último, ha sido calificada de mayor mérito la siguiente de la que resultó ser autor, el Sr. D. Francisco González Bocanegra.

LETRA DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO

*Mexicanos, al grito de guerra,
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la Tierra,
al sonoro rugir del cañón.
Y retiemble en sus centros la Tierra,
al sonoro rugir del cañón.*

*Ciña ¡Oh, Patria!, tus sienes de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tú eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.
Más si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡Oh Patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dio.
Un soldado en cada hijo te dio.*

(CORO)

*En sangrientos combates los viste
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos.
y la muerte o la gloria buscar.
Si el recuerdo de antiguas hazañas,
de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo tu frente
volverán inmortales a ornar.
Volverán inmortales a ornar.*

(CORO)

*Como al galope del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente,
la discordia, vencida, impotente,
a los pies del arcángel cayó.*

*Ya no más de tu hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos;
sólo encuentre el acero en sus manos,
quien tu nombre sagrado insultó.
Quien tu nombre sagrado insultó.*

(CORO)

*Del guerrero inmortal de Zempoala
te defiende la espada terrible,
y sostiene su brazo invencible
tu sagrado Pendón Tricolor.*

*El será del feliz mexicano,
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque él supo sus armas, de brillo
circundar en los campos de honor.
Circundar en los campos de honor.*

(CORO)

*¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la Patria manchar los blasones!*

*¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.*

*¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
los cañones horrísonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión!, ¡Libertad!
Con las voces de ¡Unión!, ¡Libertad!*

(CORO)

*Antes, Patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
las campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.*

*Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la Patria aquí fue.
De mil héroes la Patria aquí fue.*

(CORO)

*Si a la lid contra hueste enemiga
nos convoca la trompa de guerra,
de Iturbide la sacra Bandera,
¡Mexicanos!, valientes seguid.
Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra,
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.
A la frente del bravo adalid.*

(CORO)

*Vuelva altivo a los patrios hogares
el guerrero a cantar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.
Tornaranse sus lauros sangrientos
en guirnaldas de mirtos y rosas,
que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.
También sabe a los bravos premiar.*

(CORO)

*Y el que al galope de ardiente metralla
de la Patria en las aras sucumba,
obtendrá en recompensa una tumba
donde brille de gloria la luz.
Y de Iguala la Enseña querida
a su espada sangrienta enlazada,
del laurel inmortal coronada,
formará de su fosa, la cruz.
Formará de su fosa, la cruz.*

(CORO)

*¡Patria!, ¡Patria!, tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento
si el clarín con su bélico acento,
los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!
¡Un sepulcro para ellos de honor!*

*Mexicanos, al grito de guerra,
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la Tierra,
al sonoro rugir del cañón.
Y retiemble en sus centros la Tierra,
al sonoro rugir del cañón.*

Y habiéndose conformado S. A. S. el General Presidente con el parecer de la comisión calificadora, se hace saber al público, con arreglo a la referida convocatoria, para que los compositores de la música, que deseen oponerse al premio ofrecido a la composición que obtenga la aprobación de la Junta que se nombre para el caso, dirijan sus obras a esta Secretaría, dentro de treinta días, contados desde esta fecha, bajo el concepto de que dichas obras deberán venir anónimas y acompañadas de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, marcando en la cubierta alguna contraseña que dé a conocer la obra que corresponde.

México, febrero 3 de 1854. Miguel Lerdo de Tejada.

—Diario Oficial del 10 de agosto de 1854.

Habiendo pasado una comisión de profesores todas las composiciones que, en virtud de la convocatoria expedida por esta Secretaría, se había presentado en ella, para elegir la que debía adoptarse como Himno Nacional, dicha comisión calificó en primer lugar y digna de adjudicarse el premio ofrecido, una que tenía por epígrafe “Dios y Libertad”. En consecuencia, procedió a buscarse en los pliegos cerrados que debían contener el nombre de los autores, el correspondiente a dicho epígrafe y no encontrándose, se abrió un pliego que sólo contenía por contraseña: “Número 10”, y dentro del referido epígrafe “Dios y Libertad” las iniciales “J. N.”. Mas no pudiéndose saber por ellas quien fue el autor, el E. S. Ministro ha acordado se publique este aviso para que se presente en esta Secretaría la persona que haya compuesto dicho himno a manifestar su nombre, comprobando debidamente ser el autor.

México, agosto 10 de 1854. Miguel Lerdo de Tejada.

—Diario Oficial del 15 de agosto de 1854.

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

De orden de S. E. y para todos los efectos consiguientes, se hace saber que habiéndose nombrado por esta Secretaría, una comisión compuesta por los profesores de música don José Antonio Gómez, don Agustín Balderas y don Tomas León, para que examinarán las composiciones que se presentaron en virtud de la convocatoria respectiva, y calificar a cuál de ellas mereciera la preferencia y pudiera adoptarse como Himno Nacional, se pasaron a dicha comisión, quince, quedando depositadas en el archivo y en riguroso secreto, los pliegos cerrados que contenía los nombres de sus respectivos autores.

Verificando el examen y la calificación correspondiente, la comisión remitió el dictamen, dando el primer lugar, por unanimidad, a la composición que llevaba por epígrafe “Dios y Libertad”. En consecuencia, se procedió a abriese el pliego cerrado correspondiente, y resultando ser don Jaime Nunó, se le declara, a nombre de S. A. S. el General Presidente, autor del himno que el Gobierno adopta como Nacional.

México, agosto 12 de 1854. Miguel Lerdo de Tejada.

El 28 de agosto Jaime Nunó de la Roca remite a la Secretaría de Fomento las partituras para banda militar quedando así concluido el proceso.

El Himno Nacional Mexicano se estrena la noche del 15 de septiembre de 1854 en el Gran Teatro Santa Ana —después Teatro Nacional— con la asistencia del General Presidente, miembros del Gabinete, jefes militares, representantes extranjeros y una gran concurrencia de la población. Las estrofas fueron cantadas por la primera soprano absoluta Claudina Fiorentini, y el coro por el tenor absoluto Lorenzo Salvi.

A partir de esa fecha, el Himno Nacional Mexicano es abandonado a su suerte, como sus dos autores que, sin pena ni gloria, ven pasar los días en una existencia de otro tipo y no como los formadores del más alto símbolo de nuestra nacionalidad. Poco faltó para que dicho canto quedará en el olvido; pero el pueblo al fin podría estremecerse entre las notas musicales de aquel canto que no recitaba loas al caudillo en turno, ni hablaba de resentimientos antiguos a otros lugares, sino que dejaba entrever en sus líneas los más puros ideales de libertad y en sus notas los acordes de esperanza y bienestar.

En 1922, don Julián Carrillo, eminente músico mexicano y don Manuel Barajas, se dieron a la tarea de buscar modelos de “Himnos Nacionales” ya que se había perdido toda la pureza del canto patrio al mezclarse con otros cantos de dudosa procedencia. Es en Saltillo, Coah., en ese año, que encuentra una partitura original editada por don Jaime Nunó y al rescatarla la trasladan al Museo Nacional de Historia.

El Diario Oficial de mayo de 1943 publica el Decreto del Gral. Manuel Ávila Camacho, presidente de la República, en el que se oficializa de hecho el Himno Nacional Mexicano.

La anécdota romántica del himno nacional

Todo empieza cuando los amigos más cercanos a don Francisco González Bocanegra, concedores de su talento poético, por haber compuesto ya canciones patrióticas, lo exhortan a participar en el concurso para la composición del Himno Nacional.

Don Francisco se negaba argumentando que los, destacados e inspirados, intelectuales de la época, seguramente, ya habrían entregado sus trabajos; y que para su modesta persona no sería suficiente el tiempo, ni tendría oportunidad de obtener el triunfo.

Es cuando aparece en escena la novia de González Bocanegra, una joven tapatía de nombre Guadalupe G. del Pino y Villalpando, la cual el poeta, en sus versos de amor, solía nombrar “Elisa”. La joven insiste y anima al poeta para que hiciera algo en honor a su Patria, pero él sigue negándose dando infinidad de razones para no hacerlo, además de su timidez.

“Elisa”, con mucho amor y con todo el encanto que puede tener una mujer, le hace comprender que, con la facilidad que tenía para poetizar, su gran inspiración patriótica y su deseo por un México mejor, él tiene la capacidad para componer el canto de la Patria; ante tales argumentos termina por aceptar el reto.

Estando de visita el poeta en la casa de su novia, ésta lo encierra en una de las habitaciones, siendo como las dos de la tarde, y le dice que no lo sacará de ahí hasta que termine de componer el Himno. Siendo las seis de la tarde Francisco González Bocanegra anunció que tenía la obra concluida.

La novia del poeta, al leer por primera vez la letra del Himno, se llenó de inmensa felicidad y enseguida convocó a diferentes personas para que escucharan el nuevo canto patriótico.

Cuando “Elisa” recitó las estrofas del Himno Nacional, por primera vez, ante los que concurrieron a su invitación, el júbilo y el fervor patriótico se desbordó en ellos. Al

terminar, —dijo “Elisa”— ¡El triunfo será tuyo! y con gran admiración y amor le dio un largo beso en la frente a González Bocanegra, además de un efusivo abrazo, después de soltarlo alzó los brazos y con voz angelical gritó: —¡Viva México!... —¡Viva!..., gritaron, los ahí presentes, emocionados. “Elisa” quedó en silencio miró fijamente a su novio, después bajó la mirada, un nudo se le hacía en la garganta, el corazón le latía con fuerza y entre sollozos empezó a llorar de tanta emoción.

Así concluye este pasaje romántico sobre el origen de nuestro glorioso Himno Nacional, escrito por el joven poeta potosino Francisco González Bocanegra y leído, por primera vez, por la señorita Guadalupe G. del Pino y Villalpando, en su casa de la calle de Santa Clara (hoy Tacuba) Núm. 6 de la ciudad de México.

Himno Nacional.

Musica de Jaime Renu. Letra de Francisco Gonzalez Bocanegra

Maestoso. marcato con anima.

Piano. Coro. Me-xi-ca-nos, al gi-to de que-rra el a-ce-roa prestad y el hi-

dón, re-tiem-ble sus cen-tros la tie-rra al so-no-ro ru-gir del ca-

non, re-tiem-ble sus cen-tros la tie-rra al so-no-ro ru-gir del ca-

no, si. Estrofa. P. ci-ta a oh pa-tria, tus sie-nos do-li-va de la paz el ar-cán-gel di-

vil- - no que en el cie-lo tu e-ter-no des-ti-no por el de-do de Dios se es-cri-

This is a handwritten musical score for the National Anthem of Chile. It consists of six systems of music, each with a piano accompaniment part and a vocal line. The lyrics are in Spanish. The score includes various musical notations such as treble and bass clefs, time signatures, and dynamic markings.

System 1: *fio. 3* Mas sa-re un es-tra-ño e-ne-mi-go pro-fa-
fio. 3 Mas sa-re un es-tra-ño e-ne-mi-go pro-fa-

System 2: nar con su plan-ta tu sue-co-pien-sa-oh pa-ti-ra que ri-da que d
 nar con su plan-ta tu sue-co-pien-sa-oh pa-ti-ra que ri-da que d

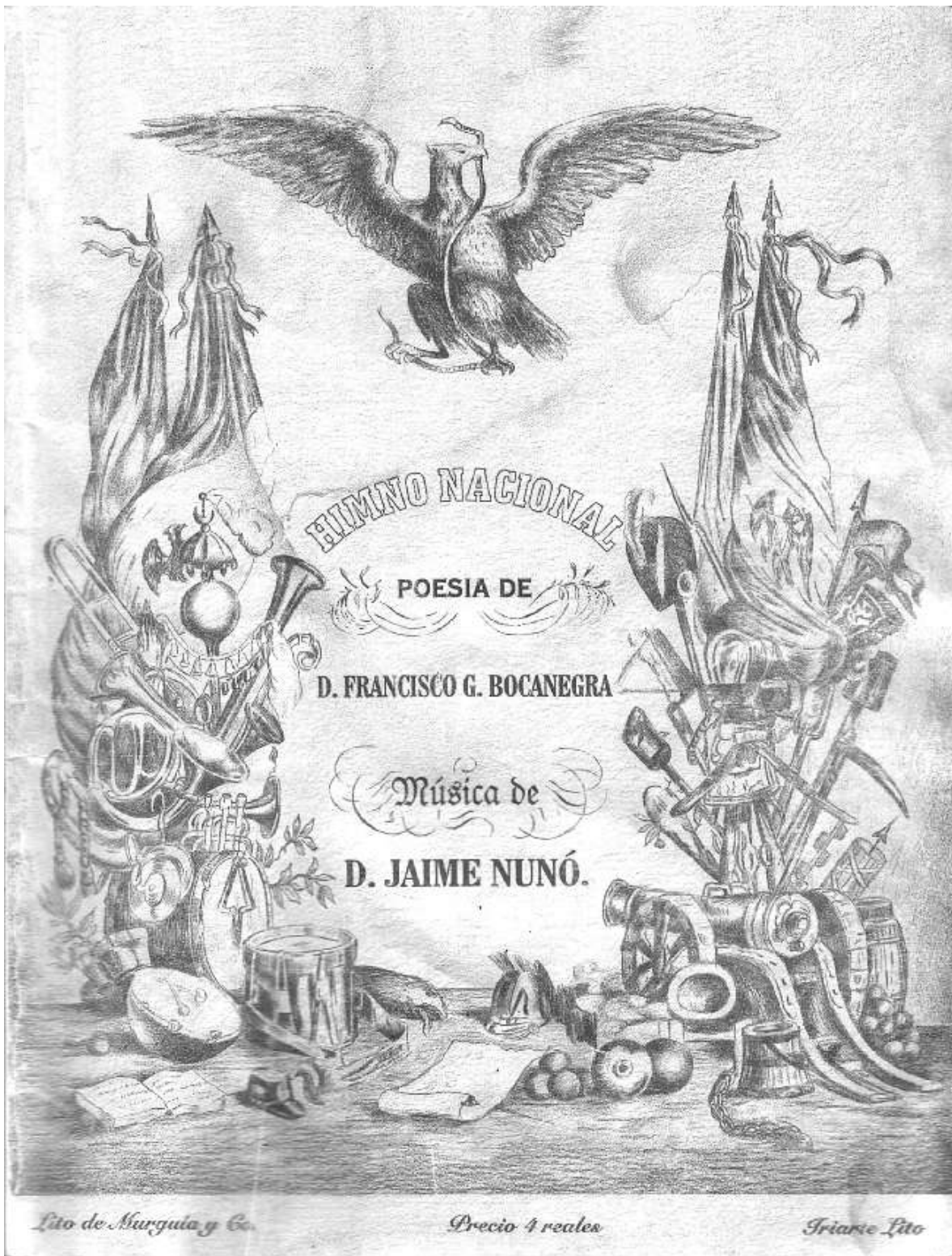
System 3: fe--lo un sol da-don ca-da hi-jo te di-o un sol da-don ca-da hi-jo te
 fe--lo un sol da-don ca-da hi-jo te di-o un sol da-don ca-da hi-jo te

System 4: *coro:* di-o. Me-sei ca nos, al gri-to de gue-rra el a-ce-ro a pre-sta y el bri-
coro: di-o. Me-sei ca nos, al gri-to de gue-rra el a-ce-ro a pre-sta y el bri-

System 5: don, y re-tiem-ble con sus cen-tros la tie-rra al so-no-ro ru-gir del ca-
 don, y re-tiem-ble con sus cen-tros la tie-rra al so-no-ro ru-gir del ca-

System 6: non y re-tiem-ble con sus cen-tros la tie-rra al so-no-ro ru-gir del ca-mi-
 non y re-tiem-ble con sus cen-tros la tie-rra al so-no-ro ru-gir del ca-mi-

Copia de la partitura del Himno Nacional hecha por el maestro Genaro Núñez.



Portada de la primera publicación, hecha por la Casa Murguía en 1854, sobre el Himno Nacional. Un ejemplar rescatado en 1922 está resguardado en el Museo Nacional y éste ha sido la base del actual.



Esta es la contraportada del mismo documento.

Canto *Moderato.*

Tenore.

Ke-ji ca-nos al grito de fuer-ra El a-ca-rox prestadyel bri-

Bajas.

acompa-ñamiento.

...dos si y re-tien ble-ra en cen-tros la tier-ra al so-no-ro ru-gir del ca-ñon y re-

...tien ble-ra en cen-tros la tier-ra al so-no-ro ru-gir del ca-ñon si-fo. *Solo.* Ci-ña; o

Fin *Segunda Orquesta.*

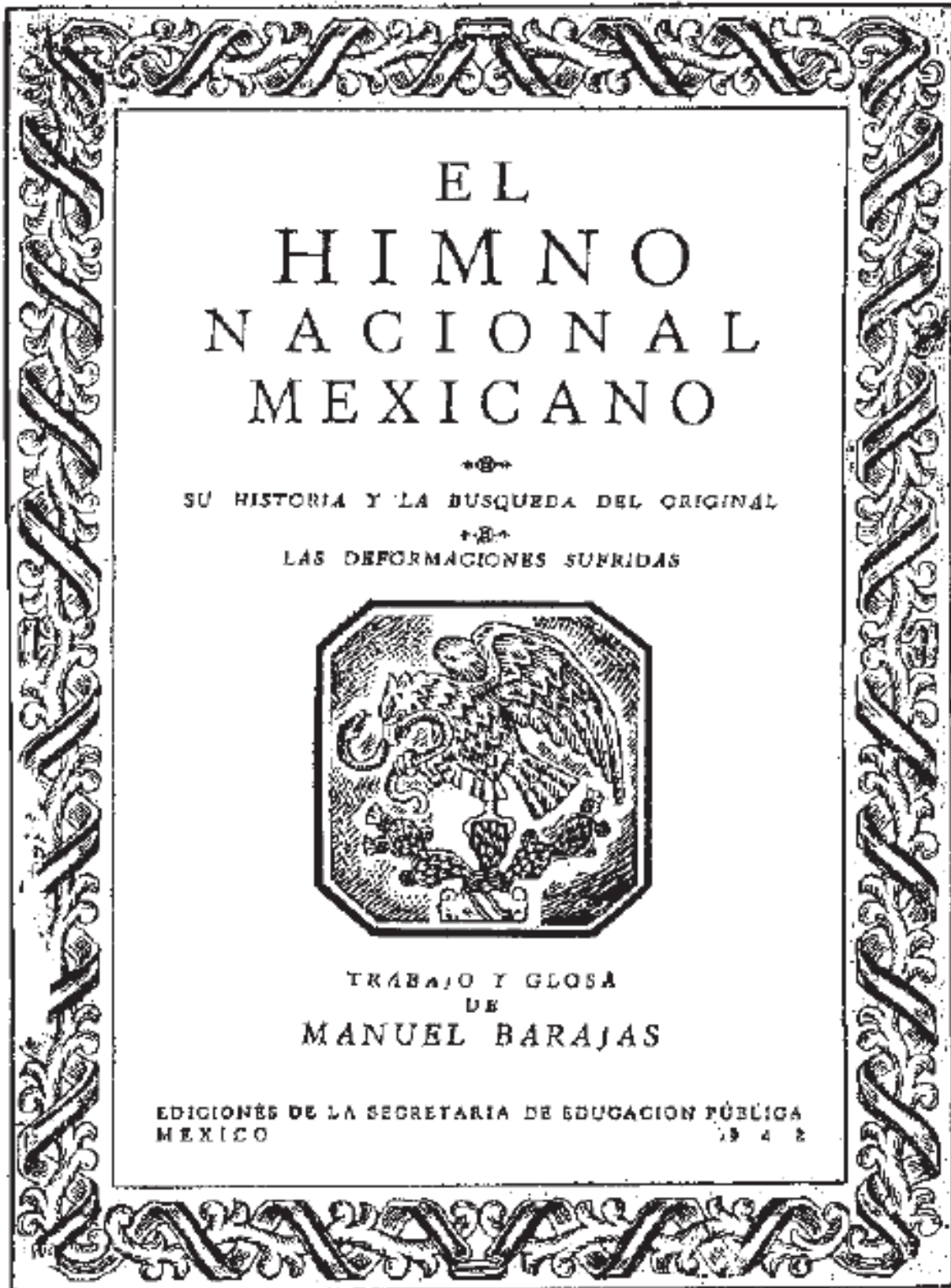
Pa-bria tus ste... me de li... va De la... pas el ar... co... gel di... si... no... que... en... lo... tu... e... no... de...
 ...ti... no... for... el... de... do... de... lio... ne... e... cri... bio... Mas... a... lo... pa... re... un... es... tra... ñ... on... no...
 ...mi... go... pro... fa... nar... con... su... p... lo... ta... tu... ses... lo... tien... an... de... Pa... tr... a... que... ri... da... que... el...
 cie... lo... un... sol... da... de... en... ca... da... hi... jo... te... dió... un... sol... da... de... en... ca... da... hi... jo... te... dió...

El Cor. General de
 -Ande el Pina

Partitura del Himno Nacional que aparece en la publicación de la Casa Murguía.



Ilustración de 1916, con la letra del Himno Nacional, dedicada a don Venustiano Carranza.



En 1942 la Secretaría de Educación Pública editó un trabajo sobre el Himno Nacional. La portada se aprecia en la parte de arriba y en las siguientes páginas se encuentran las más significativas de su contenido con los gráficos originales que sirvieron de ornamento.



EN BUSCA DEL HIMNO ORIGINAL

Perdido el manuscrito original de nuestro Himno Nacional, el Consejo Cultural y Artístico de la Ciudad de México designó a una Comisión para que se encargara de dar, cuando menos, con algún ejemplar de la primeras ediciones. Dicha Comisión estuvo integrada por las siguientes personas: José López-Portillo y Rojas, José de J. Núñez y Domínguez, Eduardo Vigil y Robles, Manuel Barajas y Julián Carrillo, según el orden en que aparecen, al calce del informe relativo, las firmas de los citados señores.

El maestro don Julián Carrillo tomó el encargo y se dio a la tarea de realizar la búsqueda, de la que resultaron algunos ejemplares que hubo necesidad de analizar escrupulosamente, para cuyo efecto la Comisión aludida se reunió en uno de los salones del Conservatorio Nacional de Música y Arte Dramático, como se le denominaba entonces. Después de escuchar el acucioso estudio que sobre el particular realizara el maestro Carrillo, confrontadas y verificadas todas y cada una de las observaciones hechas al respecto, el 28 de Julio de 1922 fue rendido amplio informe al antes citado Consejo Cultural y Artístico, sobre la autenticidad del ejemplar que ahora se conserva en el Museo Nacional. Ese ejemplar fue lanzado por la Casa Murguía en 1854, establecimiento que no hizo ediciones posteriores, y el original publicado apareció compuesto para coro de hombres y piano, siendo ésta la única edición, entre las confrontadas, que marca compás mayor y "aire marcial". Es ese ejemplar el que ha servido de norma para la presente edición, con la única variante de haber realizado su transposición al tono de Do Mayor —por comodidad para las voces no ejercitadas—, ya que el original, a causa de estar en Mi Bemol, resulta sumamente agudo.

Por vía de aclaración y para normar el criterio de las personas que ejecuten nuestro Himno, hay que decir que si bien en la edición primera no aparece signo metronómico alguno, se juzgó pertinente llenar tal vacío en la presente ocasión para lo cual se señala el tiempo de M. M. blanca-76, que ha sido tomado de la Edición Oficial para Banda que vio la luz pública en 1856.

Los últimos datos relacionados con nuestro Himno Nacional pertenecen a épocas recientes. En efecto siendo presidente de la República el C. Gral. Plutarco Elías Calles, fueron publicadas unas ordenanzas por medio de las cuales se estipula en qué circunstancias y cuándo debe ser ejecutado el Himno Nacional. Igualmente se estatuye que todas las bandas de música del Ejército deben apegarse íntegramente al texto musical de nuestro canto patrio, conforme a la primera edición del mismo, o sea a la publicada por la antigua Casa Murguía en 1854.



DEFORMACIONES

Las ediciones fraudulentas por una parte, y la acción del tiempo por otra, han contribuido a introducir ciertas deformaciones en el texto y en la música de nuestro Himno Nacional, debiendo señalar las siguientes: originalmente dice el tercer verso del coro: “Y retiemble en ‘sus centros’ la Tierra”, y no en singular como a las veces es cantado. Además, frecuentemente se oye el cuarto verso de la primera estrofa cantado así: “Por el dedo de Dios escribió”, en vez de decir, como es lo correcto: “Por el dedo de Dios ‘se’ escribió”. Y en cuanto al segundo verso de la segunda cuarteta de la estrofa primera, escrito en singular por Bocanegra, algunas personas indebidamente lo cantan en plural, diciendo: “sus plantas”, cuando lo debido es: “Profanar con ‘su planta’ tu suelo”.

En cuanto a deformaciones musicales, a continuación son presentadas las que la costumbre ha ido introduciendo sin razón alguna, y que, para mayor claridad aparecen marcadas fragmentariamente, en caracteres más pequeños y entre paréntesis, colocadas encima de la melodía original, única forma de señalar con claridad los defectos, para que puedan así ser evitados.



Himno Nacional Mexicano.

LETRA DE:
FRANCISCO GONZÁLEZ BOCAÑEGRA

MUSICA DE:
JAI ME NÚÑEZ

Coro

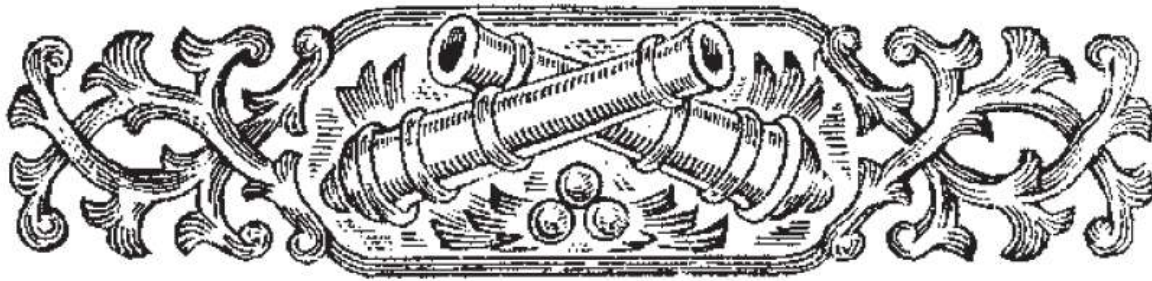
Me...xi...ca...nos al gri...to... de que...ra El a...co...re...pro...stad y al bri...
 don... Y re...bien...bien...s...en...tro...s la tie...rra. Al so...no...ro tu...g...ir del...ca...

Y re...bien...bien...s...en...tro...s la tie...rra. Al so...no...ro tu...g...ir del...ca...
 don... Y re...bien...bien...s...en...tro...s la tie...rra. Al so...no...ro tu...g...ir del...ca...
 don... Y re...bien...bien...s...en...tro...s la tie...rra. Al so...no...ro tu...g...ir del...ca...

Estrofa

Oh... pa...tri...a...tu...s se...nes...de...ti...va De la paz el an...ge...l di...
 vi...ro, Que...ne...el...ci...lo...tu...e...ter...no des...ti...no Para...da...do de Dios se...es...em...
 bio: Mas e...i...sa...re...j...ne...x...tra...fi...za...na...mi...go Pro...fa...rar con su plan...ta tu...
 sua...lo, Pi...en...sa...Oh... pa...tri...a...que...ri...da que...el...c...e...to... Un...sol...

da...don...ca...da hi...jo te dió Un...sol...da...don...ca...da hi...jo te dió.



DATOS HISTÓRICOS SOBRE EL HIMNO NACIONAL

El 12 de noviembre de 1853 fue lanzada la convocatoria para la celebración de un concurso literario, con el fin de elegir la letra para el que debería ser nuestro Himno Nacional; y no fue sino hasta el 3 de febrero de 1854, cuando el “Diario Oficial” dio la noticia de haber salido triunfante la composición poética de don Francisco González Bocanegra (nacido en San Luis Potosí el 8 de enero de 1824, fallecido en la ciudad de México a la temprana edad de 37 años, el 11 de abril de 1861). En la misma fecha anteriormente citada, o sea el 3 de febrero de 1854, se convocó a los compositores a una junta para poner música a la letra premiada.

El 17 de mayo de ese año, con motivo de una función especial de ópera en la que figurara como estrella la célebre Enriqueta Sontag, fue cantado un Himno compuesto por don Juan Bottesini, sobre la letra de Bocanegra, pero la música —al decir de Olavarría— “no causó efecto de importancia alguna”.

A su tiempo —sigue Olavarría—, el Ministro de Fomento designó una comisión compuesta por los profesores de música don José Antonio Gómez, don Agustín Balderas y don Tomas León, comisión a la que pasó, en número de quince, la serie de composiciones musicales recibidas para su examen y elección de la mejor. El día 10 de agosto de 1854 la aludida comisión se decidía por la composición amparada con el epígrafe “Dios y Libertad”, más las iniciales “J. N.”, sin que ello revelase la clave de quien pudiera ser el autor, lo que dio lugar a que el Oficial Mayor de Fomento publicase un aviso reclamando la presencia del autor.

Una vez que se hubo presentado don Jaime Nunó y comprobó ser el autor de la obra en cuestión, el 12 de agosto hizo el Ministro la declaración de que “visto el dictamen que da por unanimidad el primer lugar a la composición que lleva por epígrafe ‘Dios y Libertad’, y resultando ser don Jaime Nunó, se le declara autor del Himno que el Gobierno adopta como Nacional”.

Según Olavarría y Ferrari, don Jaime Nunó no nació en Barcelona como se dijo y continua dándose en aseverar, sino que vino al mundo en San Juan de las Abadesas, Provincia de Gerona, España, en septiembre de 1825, habiendo fallecido a la edad de 83 años en Bay Side, New Jersey, E. U. de A., el 18 de julio de 1908.

Nuestro Himno Patrio fue cantado oficialmente por primera vez el 16 de septiembre de 1854, en el Teatro de Santa Anna, coliseo al que, algún tiempo más tarde, se le denominara Teatro Nacional.